

InformaRSE

Boletín de Responsabilidad Social nº 3

Propuesta de Responsabilidad Social Empresarial en la Comisión de Control de CAJASOL EMPLEADOS

Podemos avanzar que un objetivo prioritario por parte de **CCOO** Cajasol en la nueva singladura del Plan de Pensiones de Empleados de Cajasol va a ser que nuestro Plan asuma una gestión socialmente responsable, lo cual implica tanto que ejerzamos con responsabilidad los derechos políticos derivados de nuestras inversiones como que hagamos que, sin menoscabo de la rentabilidad, nuestra cartera tenga un perfil que no olvide lo que hay detrás de esas inversiones.



Tanto la Inversión Socialmente Responsable, como el ejercicio de los derechos políticos, son herramientas fundamentales para avanzar en una gestión de la Previsión Social cada vez más comprometida con el entorno y con las personas. Implica ejercer con exigencia los derechos derivados de nuestras inversiones e implantar un perfil de nuestra cartera atendiendo, también, a criterios de responsabilidad social.



Los acontecimientos de los últimos tiempos en el sistema económico y financiero mundial, son una prueba más de que una gestión transparente, responsable y no especulativa, es la mejor garantía de estabilidad en las inversiones y la incorporación de criterios de responsabilidad social en las mismas no hace más que reforzar esta estabilidad, sin menoscabo de una correcta rentabilidad, cuestiones fundamentales en los sistemas de previsión social que están destinados a garantizar nuestro futuro.

La Comisión de Control de nuestro Plan de Pensiones debe reclamar unas medidas de Responsabilidad Social Empresarial, al mismo tiempo que defiende los intereses del Plan, precisamente para enriquecerlo éticamente y para reforzar el carácter no especulativo de las inversiones.

Para ello, la Comisión debe establecer los circuitos y medios que permitan ejercitar los derechos políticos de los valores, en colaboración con la Gestora, que nos aseguren la agilidad y efectividad, tal y como establece además nuestra Declaración de Política de Inversiones.

Son facultades que no debemos omitir, tales como intervenir en juntas generales, ejercer o sindicarse el derecho de voto, información previa, etc.



Respecto a la **asunción de los Principios de Inversión Responsable de la ONU**, nuestra Comisión de Control tiene el deber de actuar en el mejor interés a largo plazo de nuestros beneficiarios y participantes.

En esta función, estimamos que las cuestiones ambientales, sociales, y de gobierno empresarial pueden afectar al rendimiento de las carteras de inversión (en diferentes grados según las empresas, sectores, regiones, clases de activos y el momento) y que optar por inversiones no sujetas a este tipo de riesgos e incertidumbres redundará positivamente en la rentabilidad y estabilidad del Fondo. También reconocemos que la aplicación de estos Principios podrá hacer que nuestro Plan actúe más en consonancia con objetivos más amplios de la sociedad.